Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
244 - 2026	Mensual 0	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES	CC	1004131706

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - *PASTO*

GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
244 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	De un total de 35 personas asignadas todas se encuentran activas en el proceso. Las personas activas se atendieron en los siguientes municipios: - Guaitarilla: 1 PR - Mallama: 3 PR - Pasto: 13 PR - Ricaurte: 8 PR y 2 AUTO SAR AI - El Peñol 1 AUTO SAR AI - Tuquerres: 7 PR y 1 AUTO SAR AI El porcentaje de atención del mes es de 100 % con 35 atenciones, con el total de la población asignada se realizó el primer seguimiento del cumplimiento de las actividades establecidas en los ciclos anuales, registrando esta actividad con código SEG - PRI. Con los participantes a quienes se requirió programar nuevas actividades fue necesario firmar nuevamente el ciclo ajustado, se registra la actividad con código FORM-PRI. Con tres (3) participantes de la estrategia AUTO SAR AI se realizó la validación y actualización de sus grupos familiares, sin embargo solo fue posible cargar dos de ellos dado que los grupos familiares de las otras participantes no se encuentran registrados en el GT-NARIÑO, se registró la actividad con código A067-CENSOF. Una de las participantes realizó su atención en Pasto durante la jornada departamental adelantanda con el acompañamiento de CORPAMUJER.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En este periodo no se hizo necesaria la realización de esta actividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó la divulgación de la oferta de gratuidad 2026 de la UNAD con toda la población asignada, socializando los requisitos para la postulación y despejando las dudas de los posibles aspirantes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Se realizó el seguimiento de tres (3) proyectos productivos: PRE-PP-37889 no se encuentra en funcionamiento hace algunos meses debido a que no podía competir con los precios de los almacenes de cadena. PRE-PP-38743 se realizó el segundo seguimiento, encontrando que ya realizó las primeras ventas de manera satisfactoria, se encuentra recibiendo asistencia técnica y la PR cuenta con la mayor disposición para posicionar su proyecto productivo. PRE-PP-38535 el proyecto se encuentra en etapa de siembra y recibiendo asistencia técnica con OIM, el producto no está creciendo de la manera que se esperaba pero se le realiza el respectivo cuidado por parte de los participantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
244 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizó el cargue de trece (13) certificados de estudios de los hijos menores de edad de diez (10) PR. Se realizó la actualización de dos (2) grupos familiares de participantes de la estrategia AUTO SAR AI. Se actualizó los Registros de Máximo Nivel Académico anclando los respectivos soportes de acuerdo con el ciclo correspondiente. Se realizó el cierre de matrícula educativa con estado "continua" de un (1) PR que se encuentra adelantando estudios superiores. Se realizó el cambio de estado de los planes individuales de "En Elaboración" a "Ejecución".
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el correcto diligenciamiento de las planillas de asistencia se utiliza el instructivo IR-I-29. Para la implementación de las acciones del PRI se toma como referencia el instructivo IR-M-08. Se brindó acompañamiento a la implementación de las actividades de la estrategia Maestro Itinerante en los municipios de Ricaurte y Tuquerres.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó la verificación de los desembolsos tanto de la población en reincorporación como de las participantes AUTO SAR AI, se reporta una novedad y se procede de acuerdo con el MEM26-005688 a enviar a nivel central la información requerida. El día 23 de junio se recibe la respuesta de parte de nivel central correspondiente a la reliquidación de la asignación y se notifica la información a la PR por vía telefónica.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**1.06.2026** Revisión alerta de planes. **2.06.2026** Planeación seguimientos junio - agosto. **3.06.2026** Diálogo de equipo del mes de junio **4.06.2026** Seguimiento estrategia maestro itinerante. **9.06.2026** Orientaciones fase de seguimiento planes de reincorporación. **22.06.2026** Transferencia metodológica actividad prevención de la estigmatización. **25.06.2026** Seguimiento mensual. **26.06.2026** Participación estrategia cuidándonos para la paz. **30.06.2026** Fortalecimiento técnico FPT.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó el cargue del plan de pagos en SECOP correspondiente al mes de mayo. Se realizó la entrega de planillas de asistencia vía correo electrónico y en físico para la digitación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Gloria Fernanda Pastas Morales

Firmado digitalmente por Gloria Fernanda Pastas Morales

Nombre: GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Itact Giosara Oliva Benavides

Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides

Nombre: ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES

Cargo: COORDINADORA G.T. NARIÑO

Fecha *30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx